



**Ayuntamiento  
de Huelva**



SERVICIO DE EXTINCIÓN DE  
INCENDIOS Y SALVAMENTO

**D) DISPOSICIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES SOBRE LA SEGURIDAD EN LUGARES PÚBLICOS.**

d.1) Se realizan informes acerca de la seguridad en lugares públicos basados en los Documentos SI del Código Técnico de la Edificación; Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios; Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios; y Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

d.2) Se inspecciona y denuncia en base a los Documentos SI del Código Técnico de la Edificación; Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios; Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios; y Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Huelva, 10 de noviembre de 2015

Fdo: Emilio J. Camacho Benito  
1º Jefe del S.E.I.S.